



Factura: 001-200-000002146



20150101002P00490

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

*Dra. Marcia Nieto Pacheco*  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:		20150101002P00490					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE MARZO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190337642001		COMPARECIENTE	JAIME ANDRÉS CORDOVA MORA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		24600.00					



*Marcia Nieto Pacheco*

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

Escritura No. 00490

ESCRITURA PÚBLICA DE

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA "TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA."**

OTORGADO POR:

**JAIME ANDRÉS CÓRDOVA MORA**

CUANTÍA

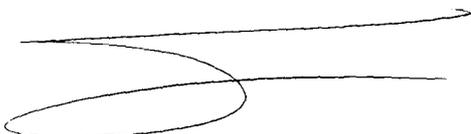
\$24.600,00

Di Cop

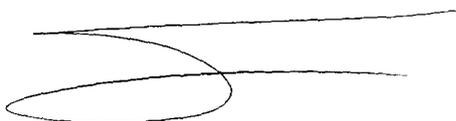
*Doctra Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR*

---

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy **VIERNES SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015)**, ante mi **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN**, comparece el señor **JAIME ANDRÉS CÓRDOVA MORA**, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Empresa "**TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.**", el compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y cantón, capaz ante la ley para celebrar este acto y acredita la calidad con que comparece con el nombramiento que me presenta y por haberme presentado su documento de identidad de conocerle doy fe y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido ha sido por mí la Notaria respecto al objeto y resultados de

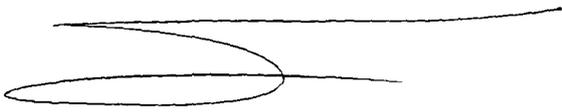


este instrumento, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital Social y la Reforma del Estatuto de la Empresa "**TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.**", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **JAIME ANDRÉS CÓRDOVA MORA**, en su calidad de Presidente y, como tal, representante legal de la citada compañía, conforme lo justifica con el nombramiento que se agrega a este instrumento. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía "**TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.**" se constituyó, con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura otorgada ante el Dr. Fernando Moscoso Romero, Notario Público Quinto Suplente de este Cantón, según consta en el oficio número 645-DDCNJA-04- de fecha diez (10) de junio del dos mil cuatro (2004), la constitución se realizó en fecha diez (10) de agosto del año dos mil cuatro (2004), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, en fecha veinte y uno (21) de septiembre de dos mil cuatro (2004), bajo el número trescientos treinta y tres (333).



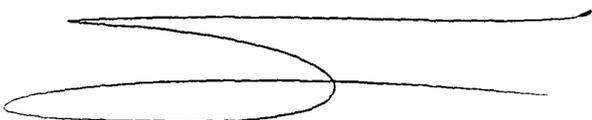
b) La Junta Extraordinaria universal reunida a los veinte y siete (27) días del mes de febrero de dos mil quince (2015), resolvió **Aumentar** el Capital Social por un monto de **VEINTE Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** llegando hasta un monto de **VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (\$25.000,00)** y reformar el estatuto en la forma constante en el acta correspondiente, la que se agrega para que forma parte de este instrumento. c) Por lo tanto se reforma El Artículo Cinco.- Capital y Participaciones.- El capital social es de **VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25.000,00)**, dividido en **VEINTE Y CINCO MIL** participaciones, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** de valor nominal cada una. d) **TERCERA.- APORTES.**- El capital de la compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL EN NUMERARIO	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
German Cristóbal Maldonado Ortiz	\$1,00	\$ 4,00	\$ 5,00



José Manuel León Baculima	\$ 1,00	\$ 4,00	\$ 5,00
Jaime Bolívar Córdova Cedillo	\$ 67,00	\$ 933,00	\$ 1000,00
Juan Pablo Córdova Mora	\$ 67,00	\$ 7886,00	\$7953.00
Jaime Andrés Córdova Mora	\$ 66,00	\$ 7889,00	\$7955,00
Juan Andrés Arévalo Luna	\$ 66,00	\$ 7884,00	\$7950,00
María Elisa Córdova Mora	\$66,00	\$ 0,00	\$66,00
Gladys Verónica Córdova Mora	\$66,00	\$ 0,00	\$66,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 400,00</b>	<b>\$ 24.600,00</b>	<b>\$ 25.000,00</b>

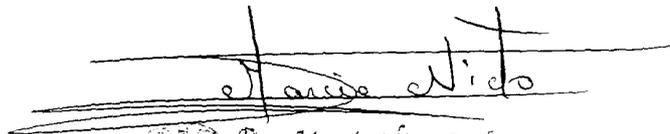
**CUARTA.- DECLARACIONES.-** El compareciente, en su calidad de representante legal, declara bajo juramento: a) Aumentado el Capital Social y Reformado el Estatuto, en los términos constantes en el acta referida; b) declara además, bajo juramento, que la compañía "**TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.**" no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de las instituciones constantes en el Artículo doscientos veinte y cinco (225) de la Constitución del Estado. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía se encuentra determinada por el monto del aumento de capital. Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público que se celebra. Muy atentamente, **DRA. ANDREA MOLINA CALDERON, ABOGADA CON MATRICULA**



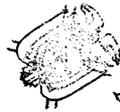
**PROFESIONAL NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba y Yo la Notaria la llevo a escritura pública para que surta su efecto legal consiguiendo que le fue al compareciente esta escritura íntegramente por notaria dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

f) 

**JAIME ANDRÉS CÓRDOVA MORA**  
C.I. 0104035274

  
 **Dra. Marcia Nieto Pacheco**  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

8116  
8117  
E49122  
238

  
Dra. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, julio 23 del 2013.

Ing. JAIME ANDRES CORDOVA MORA

Ciudad.-

Me es gato comunicarle que la Junta de Socios de la compañía "TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.". En cesión celebrada el día 22 de julio del 2013, designó a usted como PRESIDENTE de la Empresa, funciones que ejercerá por el tiempo de dos años, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de los Estatutos de la Empresa y se sujetará a las facultades señaladas a la misma.

La mencionada Empresa fue otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, el 10 de agosto del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el Nro. 333/2004 el 21 de septiembre del año dos mil cuatro. Ejercerá la Representación Legal.

Atentamente,



Ing. JUAN PABLO CORDOVA MORA  
C. I. Nro. 0103639365  
GERENTE

Yo, Ing. Jaime Andrés Córdova Mora, acepto el nombramiento de Presidente de la Empresa "TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA." Y me comprometo a cumplir con los estatutos que rigen la compañía.

Cuenca, julio 23 del 2013  
Atentamente,



Ing. JAIME ANDRES CORDOVA MORA  
C.I. Nro. 0104035274  
PRESIDENTE

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8116

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	6355
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1761
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/07/2013
FECHA ACEPTACION:	23/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

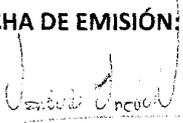
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0104035274	CORDOVA MORA JAIME ANDRES	PRESIDENTE	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

  
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



# “TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA”.

## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 27 DE FEBRERO DE 2015

A los veinte y siete días del mes de febrero de dos mil quince, en el local de la Empresa **TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.** situado en la urbanización San Marcos, Villa No. 62 de esta ciudad de Cuenca, a las 11H00, estando presentes los socios señores **German Cristobal Maldonado Ortiz** titular de una participación de un dólar de los Estados Unidos;, **José Manuel León Baculima**, titular de una participación de un dólar de los Estados Unidos;, **Jaime Bolívar Córdova Cedillo**, titular de sesenta y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos;, **Juan Pablo Córdova Mora**, titular de sesenta y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos;, **Jaime Andrés Córdova Mora**, titular de sesenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos **Juan Andrés Arévalo Luna**, titular de sesenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos;, **María Eliza Córdova Mora**, titular de sesenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos y **Gladys Verónica Córdova Mora**, titular de sesenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos; quienes por representar la totalidad del capital social pagado de la compañía, haciendo uso de la facultad constante en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por acuerdo y aceptación, unánimemente resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal. Por acuerdo de la junta preside la sesión el señor **Jaime Andrés Córdova Mora** Presidente de la Empresa y socio, y actúa como Secretaria Ad-Doc **María Eliza Córdova Mora** socia de la empresa. Con la concurrencia de todos los antes nombrados se declara instalada la sesión y por Presidencia se dispone la lectura del orden del día redactado para esta reunión, el mismo que textualmente señala: **ORDEN DEL DÍA: 1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL; y 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** El orden del día se aprueba sin modificaciones y tratando el **punto UNO**, manifiesta el Presidente que como ya conocen los socios, actualmente el capital de la compañía es de **CUATROSCIENTOS DÓLARES E.U.A.** valor que se encuentra dentro de los mínimos legales, siendo indispensable realizar un aumento de capital para continuar incursionando en nuevos mercados tanto a nivel público como privado. El señor **Jaime Andrés Córdova Mora** mociona que se realice el aumento de capital en dinero efectivo y que este sea hasta alcanzar **los VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES E.U.A.** Esta moción es aprobada y adoptada por unanimidad por la junta, quedando resuelto en consecuencia **AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DE CUATROSCIENTOS DÓLARES E.U.A. a VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES E.U.A.** debiendo cada socio pagar sus aportes en numerario (dinero efectivo) en el plazo máximo de quince días contados desde la presente fecha y se proceda con los trámites legales para el Aumento de Capital y se incremente el capital social de la compañía a veinte y cinco mil dólares E.U.A. Las señoras **Gladys Verónica Córdova Mora y María Eliza Córdova Mora manifiestan que por el momento ellos no pueden aportar pero si están de acuerdo con al aumento de Capital**, a junta acuerda que el capital en aumento se distribuirá de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL EN NUMERARIO	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
German Cristóbal Maldonado Ortiz	\$1,00	\$ 4,00	\$ 5,00
José Manuel León Baculima	\$1,00	\$ 4,00	\$ 5,00
Jaime Bolívar Córdova Cedillo	\$ 67,00	\$ 933,00	\$ 1000,00
Juan Pablo Córdova Mora	\$ 67,00	\$ 7886,00	\$7953,00
Jaime Andrés Córdova Mora	\$ 66,00	\$ 7889,00	\$7955,00
Juan Andrés Arévalo Luna	\$ 66,00	\$ 7884,00	\$7950,00
María Eliza Córdova Mora	\$66,00	\$ 0,00	\$66,00
Gladys Verónica Córdova Mora	\$66,00	\$ 0,00	\$66,00
TOTAL	\$ 400,00	\$ 24.600,00	\$ 25.000,00

La distribución de capital que antecede es también aprobada por unanimidad por los socios. Punto DOS Una vez que se ha tratado y resuelto el primer punto del orden del día, el Presidente manifiesta que para armonizar las decisiones tomadas, con el estatuto social es procedente la reforma del artículo quinto del estatuto, para lo cual se ha redactado en este momento el texto de la reforma en la manera siguiente: .- Artículo Cinco.- Capital y Participaciones.- El capital social es de **VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** (\$25.000,00), dividido en **VEINTE Y CINCO MIL** participaciones, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una. **La reforma que antecede es aprobada por la Junta General de Socios por unanimidad.** La Junta autoriza al Presidente y o Gerente de la Compañía para que; como su representante legal, realice los trámites legales respectivos, orientados a cumplir las resoluciones tomadas. Al

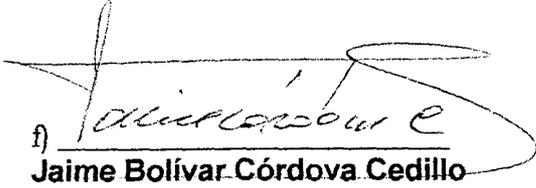
# “TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA”.

haber sido tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, <sup>sin otros</sup> asuntos que tratar, el Presidente dispone un receso a fin de que se <sup>elabore el</sup> acta correspondiente, cumplido lo cual, la misma es leída a los presentes <sup>siendo</sup> aprobada íntegramente sin modificación; cumplido esto, siendo las 13h, el Presidente declara concluida la sesión, para constancia de lo actuado firman.

Dña. Mariana Méto Pacheco  
NOTARIA PÚBLICA  
CUERPO UNIFICADO

f)   
German Cristóbal Maldonado Ortiz

f)   
José Manuel León Baculima

f)   
Jaime Bolívar Córdova Cedillo

f)   
Juan Pablo Córdova Mora

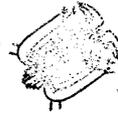
f)   
Jaime Andrés Córdova Mora

f)   
Juan Andrés Arévalo Luna

f)   
Marja Eliza Córdova Mora

f)   
Gladys Verónica Córdova Mora

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



Dña. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

NUMERO RUC: 0190337642001  
RAZON SOCIAL: TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL: CORMOTRANS INTITUCIONAL  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: CORDOVA MORA JUAN PABLO  
CONTADOR: ALVAREZ ROMERO XAVIER GONZALO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/09/2004      FEC. CONSTITUCION: 21/09/2004  
FEC. INSCRIPCION: 14/11/2006      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2013

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PASAJEROS.

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Barrio: SAN MARCOS Calle: PASAJE SAN MARCOS  
Número: 62 Intersección: GERARDO CORDERO Y LEON Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA ESCUELA DE  
BOMBEROS Telefono Trabajo: 072816409 Telefono Trabajo: 072885404 Email: jupaco007@hotmail.com Celular:  
0998400187

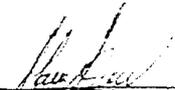
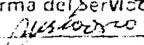
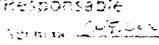
## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO \ AZUAY      CERRADOS: 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 Se verifica que los documentos de identidad  
y certificado de votación originales  
presentados, pertenecen al contribuyente.  
  
Firma del Servicio Responsable  
Usuario:       

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ésta se  
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCGB100510      Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO      Fecha y hora: 28/10/2013 09:47:16

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0190337642001  
**RAZON SOCIAL:** TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 21/09/2004  
**NOMBRE COMERCIAL:** CORMOTRANS INTITUCIONAL **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

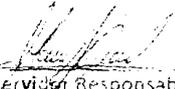
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PASAJEROS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Barrio: SAN MARCOS Calle: PASAJE SAN MARCOS Número: 62  
Intersección: GERARDO CORDERO Y LEON Referencia: A TRES CUADRAS DE LA ESCUELA DE BOMBEROS Telefono Trabajo:  
072816409 Telefono Trabajo: 072885404 Email: jupaco007@hotmail.com Celular: 0998400187

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.  
  
Firma del Servicio Responsable  
Usuario: *Ramos* Verificación: *01/10/2013*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCG100510 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 28/10/2013 09:47:16

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CÉDULA

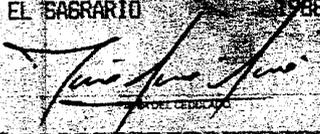
CEDULA DE CIUDADANIA N° 010403527-4

CORDOVA MORA JAIME ANDRES  
 AZUAY/CUENCA/SUCRE

10 ENERO 1988

REG. CIVIL 002-0189-00529 JM

AZUAY/CUENCA  
 EL SAGRARIO 1988




ECUATORIANA \*\*\*\*\* 0132301222

CASADO GARCIA GARCIA CLAUDIA PRISCILA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JAIPE BOLIVAR CORDOVA

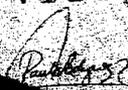
GLADYS DOLORES MORA

CUENCA

09/04/1988

REN 4000549

NOTARIA NIETO PACHECO  
 CUENCA ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0198 0104035274  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 CORDOVA MORA JAIME ANDRES

AZUAY PROVINCIA  
 CUENCA CIRCUNSCRIPCIÓN HUAYNACAPAC 1  
 CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

*Jaime Mora*  
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
 ESTA..... *P. Nieto Pacheco* .....

COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL  
 MISMO DIA DE SU CELEBRACION

*Marcia Nieto Pacheco*  
 Dra. Marcia Nieto Pacheco  
 NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 3197

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2296
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	262
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104035274	CORDOVA MORA JAIME ANDRES	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	24600,00



# Registro Mercantil de Cuenca



Capital	25000,00
---------	----------

## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

*Maria Verónica Vázquez López*

**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL